

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-4027



Fecha de ingreso:19-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-05-2024

Folio:2023-4027

Certificado de ingresos



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO ALVAREZ PARADA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: TRAMITE MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-407-460-00100-00-0000
Propietario: MARCO ANTONIO ALVAREZ PARADA
Domicilio: CALLE PRADERAS DEL ALTO VELD 1400 COLONIA EJIDO LA CONCORDIA -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 2 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	87.23	0.00	0.00		904.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	87.23	0.00	0.00		271.48
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	209.77	0.00	0.00		15,233.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	209.77	0.00	0.00		435.23
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	209.77	0.00	0.00		870.46
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	131.10	0.00	0.00		2,720.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	209.77	0.00	0.00		1,523.31
TOTALES			934.87	0.00	0.00		\$ 21,958.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]
1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 11:23:41

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02145a0790cf381773cd158a33753025b01d908605ac0214112d5dd90296ba7ed5c577cabc51037f59c28d73